

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Señala antigüedad en su empleo al capitán de navío D. A. Carlier.—Abono de gratificación al idem de corbeta D. L. Herrero.—Destino al idem de idem D. A. Pintado.—Pase á la escala de tierra del idem idem D. J. M.<sup>a</sup> Oteyza.—Desestima instancia del alférez de navío D. A. Pujazón.—Excedencia al capitán D. J. Cerddo y destino al de igual empleo D. L. Saralegui.—Ascenso del tercer condestable F. Sánchez.—Concede licencia al tercer maquinista D. J. I. López.—Dispone la edad en que debe empezar á contarse el servicio á los contra maestres de puerto.—Idem continúe en su destino al

ascender el teniente de navío D. J. Miranda.—Concede plaza en el Colegio de Guadalajara á D.<sup>a</sup> R. Viñeta.—Recompensa á D. A. Togores.—Dispone que los auxiliares de oficinas comprendidos en la R. O. de 30 de junio de 1910, usen en la gorra la carrillera dorada.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Ascenso del teniente coronel don H. Fernández.

SERVICIOS AUXILIARES.—Baja por retiro del auxiliar 2.<sup>o</sup> D. J. Alonso.—Concede conmutación de pena á T. I. Artaza.

## Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por dicho Alto Cuerpo.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Exemo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el capitán de navío de la escala de tierra D. Angel Carlier y Vivora, en súplica de que se le conceda en su actual empleo la antigüedad de 22 de febrero de 1910, fecha en que debió ascender, de haber tenido cumplidas las condiciones reglamentarias para ello, toda vez que en la real orden de 29 del año próximo pasado se dispuso fuera escalafonado entre los de su mismo empleo D. Guillermo de Avila y D. Diego Carlier, que es el que le corresponde, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor central y en atención á lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la ley de Ascensos de los Cuerpos patentados de 30 de julio de 1878, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante de Marina de Barcelona.

Exemo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el capitán de corbeta, ingeniero hidrógrafo, don León Herrero García, en súplica de que se le abone la gratificación de profesorado desde el 10 de abril de 1909 hasta el 5 de mayo de 1910, que desempeñó el destino de profesor de la Academia de Hidrografía, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Intendencia general, ha tenido á bien disponer se abonen á dicho jefe las cantidades que por dicho concepto puedan corresponderle, formulándose por el Habilitado respectivo la liquidación de ejercicios cerrados correspondiente, con cargo á los presupuestos de los años expresados en los que había crédito consignado para dicha atención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de mar D. Agustín Pintado y Llorca, Comandante de Marina de Melilla, en comisión, en relevo del capitán de fragata de la escala de tierra D. José Ma-

ría Ariño y Michelena, que asciende á su inmediato empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el capitán de corbeta D. José M.<sup>a</sup> Oteyza y Cortés, solicitando se le conceda el pase á la escala de tierra, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el alférez de navío D. Antonio Pujazón Fouquet, en súplica de mejora de antigüedad y ocupar el puesto en el escalafón inmediatamente después del oficial de su igual empleo D. José González-Hontoria, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Superior, se ha servido desestimar la petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

### Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de la E. R. D. de Infantería de Marina D. José Cerdido Santiago, cese en el destino de ayudante del arsenal de Ferrol y pase á la situación de excedente forzoso.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el de igual empleo de la E. R. don Leandro de Saralegui y Amado, pase á ocupar el destino que dicho oficial deja vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
Joaquín M.<sup>a</sup> de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores . . . . .

### Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Condestables por habersele concedido el pase á la situación de supernumerario al segundo Ricardo Aguilar Bagés, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por ese Estado Mayor central, ha tenido á bien promover á su inmediato empleo, con antigüedad del día 10 del corriente mes de abril, al tercero Francisco Sánchez Rodríguez, que es el primero en su escala declarado apto para el ascenso, siendo asignado á la Sección del apostadero de Cartagena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

### Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el tercer maquinista de la Armada D. José Ignacio López Varella, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para esta corte y Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
Joaquín M.<sup>a</sup> de Cincúnegui.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

### Cuerpo de Contra maestres de puerto

Circular.—Excmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de contra maestres de puerto de 6 de marzo próximo pasado, que el personal que lo compone tenga igual asimilación que los primeros y segundos contra maestres de la Armada, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado resolver que en analogía con lo dispuesto para este Cuerpo, empiece á contárseles sus servicios desde los diez

y seis años de edad si se encontraban ya en él, ó desde la fecha de su ingreso si lo efectuaron después.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Señores.....

### Academias y Escuelas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante general del apostadero de Cádiz, cursando otra del General Director de la Escuela de Aplicación, núm. 669, de 25 de marzo último, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 138 del vigente reglamento de la mencionada Escuela, se ha servido disponer que el profesor de la misma D. José Miranda y Cadrelo al ascender á capitán de corbeta, continúe desempeñando dicho cargo hasta la terminación del curso actual, por convenir al mejor servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación de V. E. de 30 de marzo último, manifestando que el Consejo de su digna presidencia acordó que la huérfana D.<sup>a</sup> Rogelia Viñeta Márquez, tiene derecho al ingreso en el Colegio de Guadalajara por hallarse comprendida en la soberana disposición de 20 de julio de 1895, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido designar á la referida huérfana para que pueda ocupar plaza en dicho Colegio de las pertenecientes á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

### Recompensas

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial número 151, de 12 de marzo último, del Comandante general del apostadero de Ferrol, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder la cruz de 2.<sup>a</sup> clase del Mérite Naval con distintivo blanco, libre de gastos, á D. Antonio Togores, Juez municipal de dicha capital, por los servicios prestados á la Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Re-compensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

### Uniformes

*Circular.*—Excmo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el auxiliar 3.<sup>o</sup> del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Benjamín Ibarrola y Collás, en súplica de que se introduzcan en el uniforme de los de su clase algún distintivo que haga ostensible el carácter de oficiales que les concedió el artículo 12 del reglamento de 31 de octubre de 1894 y que confirmó la real orden de 30 de junio de 1910, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor central, se ha servido disponer que los auxiliares del cuerpo de Oficinas de Marina que están comprendidos en la real orden de 30 de junio de 1910, usen el mismo uniforme que señala la Cartilla vigente, sustituyendo en la gorra la carrillera de charol por una carrillera dorada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores.....

## Construcciones de Artillería

### Cuerpo de Artillería

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en la escala de coroneles del cuerpo de Artillería de la Armada por el ascenso á general de brigada del de dicho empleo D. Elías de Iriarte y Solís, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á su inmediato y superior empleo, con antigüedad del día 5 del mes actual, al teniente coronel D. Hipólito Fernández y Gumila, que ocupa el número uno en su escala, tiene cumplidas las condiciones reglamentarias y ha sido declarado apto para el ascenso, quedando sin cubrir la vacante de teniente coronel por no existir comandantes en el Cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á

vucencia muchos años.—Madrid 11 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de la Inspección y Jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

## Servicios auxiliares

### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: Cumpliendo en esta fecha la edad reglamentaria de retiro el auxiliar 2.º del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Jacinto Alonso González, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en el día de hoy cause baja en el servicio activo de la Armada, pasando á situación de retirado con el haber pasivo que le sea señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

### Justicia

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente promovido á instancia de José M.ª Artaza y Colina, en súplica de conmutación de pena á favor de su hijo Teodoro Isaac Artaza y Merino, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada

de 23 de marzo último, ha tenido á bien conmutar dicho Teodoro Isaac Artaza y Merino, las dos campañas extraordinarias que extingue, por una sola.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines—guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

## Circulares y disposiciones

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Retiros

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por la ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el capitán de navío D. Manuel de Quevedo y Sueyras y termina con el marinero Eugenio Luis Castro Posada».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de abril de 1912.

El General Secretario.

Federico de Madariaga.

Señor.....

### Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó Cuerpos	HABER que les corresponde	FECHA en que deben empezar á per- cibirlo.	PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS y Delegación por donde desean cobrar.		Observaciones
					Punto de residencia.	Delegación de Hacienda	
D. Manuel de Quevedo y Sueyras...	Capitán de navío...	Armada	600,00	1.º mayo 1912	Madrid.	Madrid.	
• Francisco Cantos Bustamante...	Subayudante de 1.ª.	Sanidad	315,00	1.º mayo 1912	Cádiz.	Cádiz.	
• Jacinto Alonso González.....	Auxiliar 2.º.....	Oficinas de Marina	187,50	1.º mayo 1912	Madrid.	Madrid.	
Eugenio Luis Castro Posada.....	Marinero de 2.ª li- cenciado.....	Armada	10,00	1.º mayo 1910	Pontevedra.	Pontevedra.	

Madrid 15 de abril de 1912.—P. O.—El General Secretario, Madariaga.